



## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

ADIF-Alta Velocidad

**2000 Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del "Proyecto de construcción para la supresión de la limitación temporal de velocidad a 60 km/h que afecta al tramo metálico comprendido entre el PK 398+940 y el 390+0030. Línea 320. Chinchilla de Montearagón AG. 298,4 a Cartagena".**

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación del Gobierno en Murcia (Paseo Teniente Flomesta,30001,Murcia) en Jefatura de Área de Mantenimiento de Valencia (C/Camino de las fuentes s/n, 46026- Valencia), en el Ayuntamiento de Cieza de Murcia (Pz. Mayor, 30530 Cieza, Murcia) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF / ADIF-AV ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Jefatura de Área de Mantenimiento de Valencia (C/ Camino de las Fuentes s/n, 46026- Valencia), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. "Proyecto de construcción para la supresión de la limitación temporal de velocidad a 60 Km/h que afecta al tramo metálico comprendido entre el PK 398+940 y el 390+0030. Línea 320. Chinchilla de Montearagón AG. 298,4 a Cartagena".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección:

#### **Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:**

#### **Término municipal de Cieza**

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
X-30.0196-0101	25	1	VILLALBA VAZQUEZ JOSE (HEREDEROS DE). CL 6513 4074 RURAL NUMANCIA 51, 30530 CIEZA (MURCIA) · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	4074	4074



Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
X-30.0196-0102	25	9020	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD 112390 395 RURAL SOSTENIBLE. PS CASTELLANA 67, 28046 MADRID	0	0	395	395
X-30.0196-0103	25	2	DESCONOCIDO 11551 310 RURAL · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	310	310
X-30.0196-0104	25	9006	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO 2401 1138 RURAL DEMOGRAFICO. PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10, 28003 MADRID · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	1138	1138
x-30.0196-0105	30	9032	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD 10578 116 RURAL SOSTENIBLE. PS CASTELLANA 67, 28046 MADRID	0	0	116	116
X-30.0196-0106	40	5	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD 3263 1896 RURAL SOSTENIBLE. PS CASTELLANA 67, 28046 MADRID	0	0	1896	1896
X-30.0196-0107	40	4	ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO 2863 1092 RURAL ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	1092	1092
X-30.0196-0108	40	9007	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO 77139 1825 RURAL DEMOGRAFICO. PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10, 28003 MADRID · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	1825	1825



Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
X-30.0196-0109	40	1	· EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS BUENDÍA SL. CL CAMINO DE 21632 1135 RURAL MURCIA 114 PI:02 Pt:E, 30530 CIEZA (MURCIA)	0	0		1135
X-30.0196-0110	40	9008	AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE MURCIA. PZ MAYOR, 2831 415 RURAL 30530 CIEZA (MURCIA)	0	0	415	415
X-30.0196-0111	41	9004	AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE MURCIA. PZ MAYOR, 23512 1441 RURAL 30530 CIEZA (MURCIA) · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	1441	1441
X-30.0196-0112	41	56	· AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE MURCIA. PZ MAYOR, 37304 223 RURAL 30530 CIEZA (MURCIA) · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	223	223
X-30.0196-0113	25	9005	· AYUNTAMIENTO DE CIEZA DE MURCIA. PZ MAYOR, 361 361 RURAL 30530 CIEZA (MURCIA) · ADIF GERENCIA DE ÁREA DE PATRIMONIO Y URBANISMO ESTE. CL XÁTIVA 24, 46007 VALENCIA	0	0	361	361

Madrid, 15 de abril de 2024.—El Director General de Conservación y Mantenimiento, Eugenio Nasarre Serrano.